

# 09

## ASPECTOS ÉTICOS

DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR



© 2026 Los autores. Este artículo se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

# ASPECTOS ÉTICOS

## DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### ETHICAL ASPECTS OF AI IN HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS

Lillian R. Pintado-Sosa<sup>1</sup>

E-mail: [lpintado2@uagm.edu](mailto:lpintado2@uagm.edu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9949-2986>

<sup>1</sup> Universidad Ana G. Méndez. Puerto Rico.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pintado-Sosa, L. R. (2026). Aspectos éticos de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 9(6), 85-93.

**Fecha de presentación:** 23/07/2026

**Fecha de aceptación:** 19/09/2026

**Fecha de publicación:** 01/11/2026

#### RESUMEN

La integración de la inteligencia artificial está generando transformaciones aceleradas en la sociedad y, particularmente, en las instituciones de educación superior. Su incorporación ofrece importantes oportunidades para los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también plantea desafíos relacionados con la integridad académica, la privacidad, los sesgos, la autoría, la equidad, el plagio y la generación de información falsa. El objetivo de este ensayo reflexivo es analizar los principales aspectos éticos asociados con el uso de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior y destacar las responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad educativa. Metodológicamente, se desarrolló desde un enfoque cualitativo, documental y reflexivo, sustentado en el análisis crítico de literatura científica reciente y documentos de organismos internacionales relacionados con la ética y la utilización de la inteligencia artificial en contextos educativos. El análisis evidencia la necesidad de establecer políticas, reglamentos y orientaciones institucionales claras que favorezcan un uso ético, transparente y responsable de estas tecnologías. Se concluye que las instituciones de educación superior desempeñan un papel fundamental en la regulación de su utilización, la formación de estudiantes y docentes y la promoción de una reflexión ética permanente que permita articular la innovación tecnológica con la integridad académica, la protección de derechos y la responsabilidad humana.

#### Palabras clave:

Educación, enseñanza superior, ética, inteligencia artificial.

#### ABSTRACT

The integration of artificial intelligence is generating rapid transformations in society and, particularly, in higher education institutions. Its incorporation offers significant opportunities for teaching and learning processes, but it also raises challenges related to academic integrity, privacy, bias, authorship, equity, plagiarism, and the generation of false information. This reflective essay aims to analyze the main ethical aspects associated with the use of artificial intelligence in higher education institutions and to highlight the responsibilities of the different actors within the educational community. Methodologically, the study adopted a qualitative, documentary, and reflective approach based on the critical analysis of recent scientific literature and documents from international organizations addressing ethics and the use of artificial intelligence in educational contexts. The analysis highlights the need to establish clear institutional policies, regulations, and guidelines that promote the ethical, transparent, and responsible use of these technologies. It is concluded that higher education institutions play a fundamental role in regulating their use, educating students and faculty, and promoting continuous ethical reflection to ensure that technological innovation is aligned with academic integrity, the protection of rights, and human responsibility.

#### Keywords:

Artificial intelligence, ethics, education, higher education.

## INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial ha transformado diversos aspectos de la vida cotidiana, y la educación superior no ha sido ajena a esta realidad. Su creciente integración hace necesario que los sistemas educativos adopten un enfoque proactivo para preparar a los estudiantes como usuarios responsables de estas tecnologías (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024a). Las instituciones de educación superior deben estar preparadas para incorporarlas de manera responsable, pues su presencia se consolida como parte fundamental de los procesos educativos (Sattari-Ardabili & De Hoyos-Guevara, 2026) y plantea importantes desafíos y oportunidades. Esta transformación no se limita a la incorporación de nuevas herramientas, sino que alcanza las formas de enseñar, aprender, producir conocimiento y gestionar los procesos académicos. En este contexto, la educación constituye uno de los ámbitos que enfrenta mayores retos, especialmente por los interrogantes relacionados con las transformaciones que estas tecnologías pueden generar (Romeu Fontanillas et al., 2025).

A su vez, la inteligencia artificial ofrece posibilidades para transformar aspectos fundamentales de la educación superior, entre ellos la enseñanza, el aprendizaje y la gestión institucional (Camacho et al., 2025). Acevedo et al. (2026) destacan que puede constituirse en un motor de transformación al incidir en las prácticas pedagógicas, los entornos virtuales de aprendizaje y las funciones de los distintos actores que conforman estas instituciones. Su incorporación puede favorecer nuevas formas de interacción con el conocimiento, ampliar las posibilidades de personalización del aprendizaje y apoyar diferentes actividades académicas. Sin embargo, la integración de procesos de automatización también genera cuestionamientos en torno a los desafíos y oportunidades derivados de estas tecnologías (Párraga Castro, 2026), particularmente en América Latina, donde su utilización plantea retos específicos relacionados con factores estructurales y éticos.

Durand-Azcárate et al. (2023) conciben la inteligencia artificial como la capacidad de las máquinas para emplear algoritmos, aprender a partir de datos y tomar decisiones con base en determinados criterios, lo que permite procesar grandes cantidades de información en periodos reducidos. Asimismo, señalan que factores como el incremento de la digitalización impulsado por la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 y la expansión del acceso a internet han favorecido una utilización creciente de estas tecnologías y, paralelamente, han generado importantes cuestionamientos en los ámbitos político y educativo. En el contexto educativo, la inteligencia artificial se presenta como una herramienta innovadora y en constante evolución, con posibilidades para favorecer modalidades de aprendizaje individualizadas y adaptativas (Ray & Ray, 2024; Salmerón Moreira et al., 2023).

Estas posibilidades adquieren especial relevancia en la educación superior, donde la formación profesional exige combinar la innovación tecnológica con el desarrollo de autonomía, pensamiento crítico y capacidad para valorar rigurosamente la información.

No obstante, las posibilidades educativas de la inteligencia artificial están acompañadas de interrogantes relacionados con la privacidad, la transparencia, la equidad, la autoría, la integridad académica y la responsabilidad sobre los contenidos y decisiones mediados por estas tecnologías. Por ello, su incorporación no debe valorarse exclusivamente desde la eficiencia o la innovación que puede aportar, sino también desde las consecuencias éticas derivadas de su utilización. La investigación, el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior requieren una adecuada regulación ética debido a las implicaciones asociadas con su implementación (Chávez Granizo et al., 2024; Leta & Corina Vancea, 2023). En este sentido, López-Vasco et al. (2025) recomiendan establecer políticas institucionales claras que sitúen los principios éticos como un componente prioritario en la incorporación y utilización de estas tecnologías.

La responsabilidad de las instituciones de educación superior adquiere, por tanto, una dimensión que trasciende la adopción tecnológica. Las universidades deben contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen las competencias necesarias para comprender las posibilidades y limitaciones de la inteligencia artificial, valorar críticamente sus resultados y reconocer las responsabilidades derivadas de su utilización. De esta manera, la innovación tecnológica puede articularse con los principios académicos y formativos que sustentan la educación superior, evitando que la rapidez de los cambios tecnológicos supere la capacidad institucional para establecer criterios claros sobre su utilización.

A partir de estas consideraciones, el presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente los principales aspectos éticos asociados con el uso de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior, considerando sus implicaciones para la integridad académica, la privacidad, la equidad, la transparencia y la responsabilidad, así como la necesidad de establecer políticas y marcos institucionales que orienten su utilización ética y responsable.

## METODOLOGÍA

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, documental y reflexivo, dirigido a examinar críticamente las implicaciones éticas derivadas de la incorporación de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior. El análisis se sustentó en literatura científica reciente y en documentos de organismos internacionales relacionados con la aplicación de la inteligencia artificial en los procesos educativos, con especial atención a la

ética, la integridad académica, la privacidad y protección de datos, los sesgos algorítmicos, la equidad, la transparencia, la responsabilidad y la regulación institucional.

La construcción del corpus documental respondió a criterios de pertinencia temática, actualidad y correspondencia con el propósito del ensayo. Se consideraron artículos científicos, revisiones de literatura y documentos institucionales que permitieran examinar tanto las oportunidades educativas de la inteligencia artificial como los dilemas y riesgos asociados con su utilización. Particular atención recibieron los documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2026) debido a sus orientaciones sobre las competencias necesarias para el uso responsable de la inteligencia artificial por estudiantes y docentes. Estas fuentes se complementaron con investigaciones recientes sobre educación superior y ética de la inteligencia artificial, con énfasis en los desafíos identificados en contextos universitarios y latinoamericanos.

El procedimiento analítico comprendió la lectura crítica y comparativa de las fuentes, la identificación de planteamientos convergentes y divergentes y su posterior organización en categorías temáticas. A partir de este proceso se establecieron cinco ejes de análisis: aplicación de la inteligencia artificial en los ámbitos educativos; fundamentos y desafíos éticos; desarrollo de políticas y marcos regulatorios; uso responsable de la inteligencia artificial; y perspectivas de la educación superior ante su creciente incorporación. Estos ejes guardan correspondencia con la estructura argumentativa desarrollada en el ensayo.

La información fue integrada mediante un proceso de síntesis crítica orientado a relacionar los planteamientos de las fuentes consultadas con los desafíos actuales de las instituciones de educación superior. El propósito no fue cuantificar la producción científica disponible, sino contrastar perspectivas, identificar problemas recurrentes y reconocer principios, responsabilidades y orientaciones institucionales para el uso ético de estas tecnologías.

Este procedimiento permitió construir una reflexión fundamentada sobre las condiciones necesarias para conciliar innovación tecnológica, integridad académica, protección de derechos, equidad y responsabilidad humana. Asimismo, permitió examinar el papel de estudiantes, docentes e instituciones en la construcción de entornos educativos en los que la incorporación de la inteligencia artificial se encuentre acompañada de criterios éticos, mecanismos de supervisión y políticas institucionales claramente definidas.

## DESARROLLO

Las aplicaciones de la inteligencia artificial en el ámbito educativo comprenden diversas herramientas y enfoques innovadores que contribuyen a transformar las prácticas pedagógicas y los procesos formativos. Estas tecnologías

ofrecen posibilidades para favorecer una educación más inclusiva, eficiente y centrada en el estudiante, así como para mejorar el acceso, la participación y los resultados del aprendizaje (Ray & Ray, 2024). Chávez et al. (2024) destacan, además, que la inteligencia artificial puede contribuir a incrementar la eficiencia y efectividad de los procesos educativos y favorecer la retención estudiantil mediante la identificación temprana de señales asociadas con dificultades académicas. Su implementación también puede apoyar la permanencia y culminación satisfactoria de los programas de formación.

Las instituciones de educación superior deben considerar las transformaciones derivadas de la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos educativos. Entre sus posibilidades se encuentran la evaluación del rendimiento estudiantil, la identificación de áreas de mejora, la personalización del aprendizaje y el diseño estructurado de recursos e interacciones educativas (Acevedo et al., 2026; Salmerón et al., 2023). Asimismo, sus aplicaciones incluyen sistemas de tutoría inteligente, evaluación automatizada, educación en línea, entornos virtuales, asistencia para la escritura, gamificación, sistemas adaptativos, generación de contenidos, robótica educativa, orientación vocacional y análisis del aprendizaje con fines de mejora institucional (Ray & Ray, 2024). En este escenario, la rápida adopción de estas tecnologías está modificando también las formas de producir contenidos textuales, visuales y audiovisuales, así como presentaciones y otros recursos utilizados en los procesos educativos (Romeu Fontanillas et al., 2025; Salmerón et al., 2023).

## Fundamentos éticos relacionados con el uso de la inteligencia artificial en la educación superior

La rápida evolución de la inteligencia artificial hace necesario garantizar que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y valores que les permitan interactuar con estas tecnologías de manera ética, responsable y eficaz (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024a). Holmes et al. (2022) plantean una distinción relevante entre desarrollar tecnologías orientadas a propósitos éticos y garantizar que su diseño y utilización se realicen de manera ética. Esta perspectiva adquiere especial importancia en la educación superior, donde la convergencia entre inteligencia artificial, pedagogía y ética profesional plantea nuevas responsabilidades para las instituciones y sus comunidades educativas (Dominguez et al., 2024).

Los aspectos éticos asociados con la inteligencia artificial constituyen uno de los principales desafíos para las instituciones de educación superior y afectan tanto a los estudiantes como a los docentes y demás actores vinculados con los procesos educativos. Su incorporación ha generado nuevas dinámicas en los entornos de enseñanza y aprendizaje (Acevedo et al., 2026), por lo que estudiantes y docentes requieren una formación adecuada

que les permita comprender las posibilidades, limitaciones e implicaciones de estas tecnologías (Salmerón et al., 2023). Esta preparación resulta fundamental para que su utilización no responda únicamente a criterios de innovación tecnológica, sino también a principios de responsabilidad, transparencia e integridad académica.

Entre las principales preocupaciones éticas se encuentra la integridad académica, particularmente en relación con el plagio, el fraude y la autenticidad de las producciones estudiantiles (Camacho et al., 2025; Cevallos López et al., 2026). La capacidad de estas tecnologías para generar contenidos y desarrollar tareas académicas plantea interrogantes sobre la autoría y la originalidad de los trabajos presentados por los estudiantes (Dominguez et al., 2024). Por ello, su incorporación debe acompañarse de criterios y orientaciones que permitan preservar la integridad académica y prevenir prácticas inadecuadas (Leta & Corina, 2023).

Romeu Fontanillas et al. (2025) encontraron que los estudiantes no manifestaban una preocupación significativa por determinados desafíos legales asociados con el uso de la inteligencia artificial, lo que refuerza la necesidad de proporcionar orientación sobre los riesgos vinculados con su utilización académica, especialmente entre quienes poseen menor familiaridad con estas tecnologías. A ello se suma la posibilidad de generar información falsa o inexacta. Quelal Ramos et al. (2026) consideran que estas respuestas incorrectas pueden convertirse en una oportunidad educativa cuando se utilizan para estimular la comprobación de la información y el pensamiento crítico. En consecuencia, el estudiante no debe asumir de manera pasiva los contenidos generados por la inteligencia artificial, sino contrastarlos con fuentes confiables y someterlos a un proceso de valoración crítica.

### Principales desafíos éticos asociados al uso de la IA

Leta & Corina (2023) señalan que el uso de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior genera cuestionamientos éticos que deben ser atendidos para promover entornos responsables e inclusivos, particularmente en aspectos relacionados con la justicia, la privacidad y la transparencia. Estos autores advierten que su implementación en la educación puede profundizar las disparidades existentes, lo que hace necesaria una evaluación continua de sus implicaciones y efectos. A ello se suma el nivel de conocimientos y competencias que requieren docentes y estudiantes para utilizar adecuadamente estas tecnologías, pues las diferencias en su preparación pueden contribuir a ampliar las brechas digitales existentes (Párraga, 2026).

Las desigualdades en el acceso y uso de la inteligencia artificial han sido ampliamente señaladas en la literatura. Durand et al. (2023) advierten que estas tecnologías pueden reproducir asimetrías que afectan a grupos minoritarios, vulnerables o desplazados, así como a países con

menores niveles de desarrollo. Asimismo, sostienen que su utilización requiere examinar cuestiones éticas relacionadas con la vigilancia, el consentimiento informado, el acceso al conocimiento, la privacidad y la transparencia. En este contexto, resulta indispensable adoptar prácticas éticas y transparentes en el desarrollo y la implementación de la inteligencia artificial para favorecer procesos educativos justos, inclusivos y equitativos (Chávez et al., 2024).

Entre los principales desafíos asociados con el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo se encuentran la seguridad y privacidad de los datos, los sesgos, las desigualdades de acceso, la brecha digital, la preparación del profesorado, las limitaciones de infraestructura, la insuficiente transparencia de algunos sistemas, su articulación con los enfoques pedagógicos existentes, la rápida evolución tecnológica y las preocupaciones relacionadas con sus efectos sobre determinadas funciones laborales (Ray & Ray, 2024). La creciente utilización de estas tecnologías también plantea riesgos relacionados con la privacidad y la seguridad de la información estudiantil, así como interrogantes sobre la imparcialidad y la justicia en su aplicación (Chávez et al., 2024).

Cevallos López et al. (2026); y Leta & Corina (2023) advierten, además, sobre el posible uso inadecuado de los datos de los estudiantes y el riesgo de que estas tecnologías reproduzcan o intensifiquen inequidades existentes cuando no son diseñadas, implementadas y supervisadas conforme a principios éticos. En consecuencia, los desafíos derivados de la expansión de la inteligencia artificial en los contextos educativos requieren una responsabilidad compartida que involucre a las instituciones de educación superior, los gobiernos, los investigadores, los docentes y las familias (Chávez et al., 2024).

### Desarrollo de políticas y marcos regulatorios

La limitada capacidad de desarrollo tecnológico y la ausencia de políticas educativas claras sobre el uso de la inteligencia artificial generan incertidumbre en los países latinoamericanos respecto de sus procesos de transformación digital. En este contexto, existen diferencias entre los países en cuanto a la regulación, el uso y el alcance de estas tecnologías en el ámbito educativo (Durand et al., 2023). El establecimiento de políticas institucionales claras permitiría a las universidades y a los organismos reguladores definir directrices relacionadas con la transparencia en su implementación, la originalidad de la producción académica y las implicaciones de su utilización en los procesos de evaluación del aprendizaje (López-Vasco et al., 2025). Aunque la incorporación de la inteligencia artificial puede aportar beneficios relacionados con la retención estudiantil, la eficiencia docente y la optimización del aprendizaje, persisten desafíos vinculados con las brechas tecnológicas, la resistencia institucional, la ausencia de normativas claras y la necesidad

de fortalecer la capacitación del profesorado (Acevedo et al., 2026).

Estas condiciones evidencian la necesidad de promover políticas educativas que orienten de manera precisa el uso responsable de la inteligencia artificial. Domínguez et al. (2024) destacan que la ausencia de regulaciones específicas incrementa la complejidad de su incorporación en las instituciones de educación superior, debido a que la falta de orientaciones dificulta delimitar responsabilidades y establecer criterios para su utilización ética en los procesos educativos. Entre los desafíos institucionales se encuentran la actualización de las normativas y los marcos regulatorios, la formulación de políticas sobre integridad académica y plagio, la incorporación explícita de principios éticos y la capacitación continua del profesorado (Ricra et al., 2025). En consecuencia, resulta necesario disponer de orientaciones y marcos conceptuales que permitan abordar de manera integral las implicaciones éticas de estas tecnologías (Leta & Corina, 2023).

La relación entre inteligencia artificial, integridad académica y calidad educativa constituye uno de los principales ámbitos que requieren regulación institucional. Sin embargo, estos desafíos también ofrecen una oportunidad para fortalecer los marcos normativos destinados a proteger los derechos académicos y la privacidad de la comunidad universitaria (Acevedo et al., 2026). La transformación de los procesos educativos producida por estas tecnologías requiere una respuesta crítica y regulatoria, especialmente ante la ausencia de políticas suficientemente claras en numerosas instituciones de educación superior (Acevedo et al., 2026; Ricra et al., 2025). En este sentido, adquiere particular relevancia el desarrollo de códigos éticos y políticas institucionales orientados a proteger la privacidad, favorecer la transparencia y reducir los riesgos derivados de su utilización.

La rápida evolución de la inteligencia artificial amplía y modifica continuamente los dilemas éticos asociados con su utilización, circunstancia que ha impulsado el desarrollo de nuevas regulaciones, normas y orientaciones. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024a) destaca la necesidad de desarrollar competencias que permitan comprender y abordar responsablemente estas implicaciones. Por ello, la regulación no debe concebirse como un proceso estático, sino como una construcción susceptible de revisión y actualización conforme evolucionen las tecnologías, sus aplicaciones y los riesgos derivados de su utilización.

Durand et al. (2023) sostienen que la implementación de la inteligencia artificial requiere una planificación cuidadosa y políticas educativas capaces de reducir los riesgos asociados con su uso, sin relegar el pensamiento crítico, ético y político. Asimismo, plantean la necesidad de adaptar las políticas públicas a las transformaciones introducidas por estas tecnologías mediante marcos jurídicos, normativos y regulatorios aplicables al ámbito

educativo. Estas disposiciones deben contribuir al desarrollo de una educación ética, innovadora y comprometida con la sostenibilidad, al tiempo que establezcan mecanismos para proteger los datos y la privacidad de los estudiantes (Camacho et al., 2025; Leta & Corina, 2023; Salmerón et al., 2023).

La existencia de regulaciones, por sí sola, no elimina los dilemas derivados de la incorporación de la inteligencia artificial. Persisten interrogantes relacionados con la protección de la interacción humana en los procesos educativos, las posibles asimetrías derivadas de su utilización y los límites que deben establecerse para determinadas aplicaciones (Durand et al., 2023). Debido a la constante evolución tecnológica, los principios y disposiciones éticas requieren una revisión periódica. En consecuencia, las instituciones de educación superior deben establecer criterios claros que permitan determinar por qué, para qué, cómo y cuándo utilizar la inteligencia artificial en los procesos educativos (Salmerón et al., 2023). De esta manera, las políticas institucionales pueden trascender una función meramente restrictiva y convertirse en instrumentos para orientar una incorporación responsable de estas tecnologías, proteger a la comunidad universitaria y fortalecer la calidad de los sistemas educativos.

### Uso responsable de la IA en la educación superior

Leta & Corina (2023) sostienen que la implementación responsable de la inteligencia artificial permite aprovechar sus beneficios y, al mismo tiempo, mantener el respeto por los principios éticos que deben orientar los procesos educativos. En esta perspectiva, Ricra et al. (2025) plantean la necesidad de promover una comunicación transparente que proporcione a los diferentes actores de las instituciones de educación superior herramientas para evaluar de manera crítica y ética la información obtenida mediante estas tecnologías. Asimismo, destacan el papel fundamental de las instituciones en el desarrollo de soluciones éticas y democráticas que consideren las necesidades y los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Diversos organismos internacionales han formulado recomendaciones dirigidas a promover el uso responsable de la inteligencia artificial, considerando sus aplicaciones en la educación y la investigación, así como sus repercusiones en el entorno social (Durand et al., 2023). Su incorporación en los sistemas educativos debe sustentarse en un equilibrio que permita concebirla como un complemento de las capacidades humanas y no como su sustituto, preservando el pensamiento crítico y el aprendizaje colaborativo como componentes esenciales de la educación superior (Párraga, 2026). En este sentido, resulta fundamental equilibrar los beneficios derivados de estas tecnologías con la orientación, supervisión e intervención humanas, de manera que se mantengan entornos de aprendizaje éticos y colaborativos (Leta & Corina, 2023).

La promoción de prácticas responsables también requiere orientaciones institucionales que delimiten las condiciones y los propósitos para los cuales puede utilizarse la inteligencia artificial. Domínguez et al. (2024) destacan la necesidad de establecer guías institucionales que contribuyan a fortalecer la formación ética relacionada con estas tecnologías. Estas orientaciones deben favorecer una comprensión clara de las responsabilidades de estudiantes, docentes e instituciones, particularmente en aspectos relacionados con la integridad académica, la transparencia y la toma responsable de decisiones.

El uso responsable de la inteligencia artificial en los entornos educativos requiere, además, regulaciones que contribuyan a garantizar la fiabilidad y seguridad de estas herramientas y la protección de estudiantes y docentes frente a los posibles riesgos derivados de su utilización (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024b). En consecuencia, resulta necesario desarrollar enfoques integrales que articulen la formación ética, la regulación institucional, el desarrollo profesional docente y la alfabetización digital, con el propósito de favorecer una incorporación responsable de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior (Camacho et al., 2025).

### Futuro de la educación superior ante la IA

Durand et al. (2023) sostienen que la inteligencia artificial no debe concebirse como un sustituto del componente humano, sino como una herramienta cuyo desarrollo y utilización deben orientarse a garantizar los derechos fundamentales y contribuir a un futuro sostenible centrado en las personas. Asimismo, plantean que su implementación debe responder a principios de equidad y transparencia y orientarse hacia propósitos que favorezcan el bienestar y la calidad de vida. A medida que estas tecnologías continúan transformando la educación, resulta fundamental adoptar una perspectiva proactiva frente a las consideraciones éticas derivadas de su utilización (Leta & Corina, 2023).

En este sentido, Ricra et al. (2025) sostienen que la incorporación de la inteligencia artificial en la educación superior no debe limitarse a la innovación tecnológica, sino acompañarse de medidas integrales dirigidas a atender los desafíos éticos y estructurales que enfrentan las instituciones. No se trata únicamente de incorporar nuevas tecnologías a los procesos educativos, sino de garantizar que su utilización responda a criterios éticos y responsables (Chávez et al., 2024). En este escenario, los docentes desempeñan un papel fundamental en la promoción de prácticas íntegras y en el desarrollo de un uso crítico, consciente, seguro y respetuoso de la privacidad, en correspondencia con los principios éticos que rigen las instituciones de educación superior.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024a) destaca la importancia de que los estudiantes desarrollen

conocimientos que les permitan comprender los principales debates éticos relacionados con la inteligencia artificial, incluidos sus efectos sobre los derechos humanos, la justicia social, la inclusión, la equidad y el cambio climático. Al mismo tiempo, estas tecnologías ofrecen posibilidades para contribuir al desarrollo de la educación superior, que debe preparar a los estudiantes para afrontar las transformaciones sociales y profesionales contemporáneas y desenvolverse adecuadamente en el ámbito laboral (Salmerón et al., 2023). Ante la creciente presencia de la inteligencia artificial en los escenarios académicos y profesionales, resulta necesaria la participación de los diferentes integrantes del sistema educativo para garantizar su utilización dentro de parámetros éticos y legales (Romeu Fontanillas et al., 2025).

La incorporación de la inteligencia artificial también plantea nuevas formas de comprender la educación, la docencia y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos cambios deben analizarse desde una perspectiva integral que considere la complejidad de las interacciones que caracterizan los procesos educativos (Durand et al., 2023). Por ello, su integración requiere acciones dirigidas a atender de manera continua las implicaciones éticas que genera en los entornos universitarios.

Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de liderar los procesos de adaptación tecnológica y promover una cultura crítica, responsable y sustentada en principios éticos que contribuya a preparar a las futuras generaciones de profesionales para desenvolverse en contextos cada vez más mediados por estas tecnologías (Ricra et al., 2025). En este proceso, los estudiantes deben recibir la formación necesaria para comprender los valores, principios éticos, conceptos, procesos y fundamentos técnicos relacionados con la inteligencia artificial y sus aplicaciones (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024a). Si bien estas tecnologías ofrecen importantes oportunidades para la educación superior, también generan riesgos y desafíos que requieren evaluación, seguimiento y respuestas institucionales permanentes (Salmerón et al., 2023).

### CONCLUSIONES

La inteligencia artificial posee un amplio potencial para transformar la educación superior; sin embargo, su incorporación debe permanecer vinculada a los principios éticos que sustentan la formación universitaria. Su uso responsable constituye una responsabilidad compartida entre estudiantes, docentes, autoridades y demás integrantes de la comunidad académica. En este escenario, la formación ética, el pensamiento crítico y la alfabetización digital adquieren especial relevancia para aprovechar las posibilidades de estas tecnologías sin comprometer la integridad académica, la privacidad ni los derechos de las personas.

La rápida evolución de estas tecnologías exige una revisión permanente de sus implicaciones educativas y éticas. Las instituciones de educación superior deben establecer políticas claras, fortalecer la formación continua del profesorado y desarrollar marcos institucionales que orienten su utilización de manera transparente, segura y equitativa. Estas acciones deben acompañar la innovación tecnológica y favorecer una integración coherente con los propósitos formativos de la universidad.

La incorporación de la inteligencia artificial también plantea la necesidad de reconsiderar determinadas prácticas de enseñanza y aprendizaje, particularmente las competencias profesionales, las responsabilidades docentes y las capacidades requeridas para desenvolverse en entornos educativos cada vez más digitalizados. Su valor no reside únicamente en las posibilidades tecnológicas que ofrece, sino en la manera en que se integra pedagógicamente y contribuye al desarrollo intelectual, profesional y ético de los estudiantes.

La inteligencia artificial debe concebirse como una herramienta complementaria al trabajo humano y no como un sustituto de la interacción entre docentes y estudiantes. La innovación educativa debe preservar la autonomía, el juicio crítico, la responsabilidad profesional y las relaciones humanas que sustentan la formación universitaria. El desafío para las instituciones de educación superior consiste, por tanto, en alcanzar un equilibrio entre innovación tecnológica y responsabilidad ética, mediante un enfoque centrado en las personas y orientado hacia una educación inclusiva, responsable y sostenible.

## REFERENCIAS

- Acevedo Carrillo, M., Cabezas Torres, N. M., La Serna La Rosa, P. A., & Araujo Rossel, S. A. (2026). Desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial en la educación superior latinoamericana: Una revisión sistemática de la literatura. *Revista InveCom*, 6(1), e601074. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15508755>
- Camacho Vázquez, M. R., Pérez Méndez, J., Cárdenas Castellanos, J., & Adaile Benítez, N. T. (2025). Implicaciones éticas del uso de inteligencia artificial en educación superior. *Emerging Trends in Education*, 8(15), 122–139. <https://doi.org/10.19136/etie.v8n15.6343>
- Cevallos López, G. E., Ubillús Reyes, J., & Chocobar Reyes, E. (2025). Argumentos a favor de permitir o prohibir el uso de la inteligencia artificial generativa por estudiantes. Una revisión sistemática. *European Public & Social Innovation Review*, 11, 1–30. <https://doi.org/10.31637/epsir-2026-2155>
- Chávez Granizo, G. P., Castro Game, J. K., Ibarra Martínez, M. A., & Tobar Flores, F. Y. (2024). La inteligencia artificial en la educación superior: Oportunidades y amenazas. *RECIAMUC*, 8(1), 71–79. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(1\).ene.2024.71-79](https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(1).ene.2024.71-79)
- Dominguez Vera, I. A., Loor Briones, W., & Vera Heredia, V. I. (2024). Ethical perspectives on the application of artificial intelligence in higher education. *Sinergias Educativas*, 9(1), 82–95. <https://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/download/438/1072/2327>
- Durand-Azcárate, L. A., Reyes-Pastor, G. E., Rodríguez-Balcázar, S. C., & Obando-Peralta, E. C. (2023). Políticas educativas en torno al uso de la inteligencia artificial: Debates sobre su viabilidad ética. *Cuestiones Políticas*, 41(79), 629–641. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4179.42>
- Holmes, W., Porayska-Pomsta, K., Holstein, K., Sutherland, E., Baker, T., Shum, S. B., Santos, O. C., Rodrigo, M. T., Cukurova, M., Bittencourt, I. I., & Koedinger, K. R. (2022). Ethics of AI in education: Towards a community-wide framework. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 32(3), 504–526. <https://doi.org/10.1007/s40593-021-00239-1>
- Leta, F. M., & Vancea, D. P. C. (2023). Ethics in education: Exploring the ethical implications of artificial intelligence implementation. *Ovidius University Annals, Economic Sciences Series*, 23(1), 413–421. <https://doi.org/10.61801/OUAESS.2023.1.54>
- López-Vasco, F. E., Angulo-Álvarez, M. R., & Sosa-Zúñiga, D. I. (2025). Formación docente en inteligencia artificial generativa: Impacto ético y retos en educación superior. *Alteridad*, 20(2), 166–177. <https://doi.org/10.17163/alt.v20n2.2025.01>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024a). *Marco de competencias en inteligencia artificial para estudiantes*. <https://doi.org/10.54675/JKJB9835>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024b). *AI competency framework for teachers*. <https://doi.org/10.54675/ZJTE2084>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2026). *Inteligencia artificial y educación en América Latina y el Caribe*. <https://www.unesco.org/es/inteligenciaartificialyeducacion>
- Párraga Castro, R. M. (2026). La inteligencia artificial en la educación universitaria: Desafíos y oportunidades. *ULEAM Bahía Magazine*, 7(12), 71–75. <https://doi.org/10.56124/ubm.v7i12.009>
- Quelal Ramos, J. A., Villacís López, K., Gual Alcívar, G. E., & Sumba Arévalo, V. M. (2026). Inteligencia artificial generativa y dimensiones del pensamiento crítico: Un análisis en el contexto de la educación superior. *Ciencia y Educación*, 7(6.1), 828–839. <https://doi.org/10.5281/zenodo.21119360>

- Ray, S., & Ray, D. P. (2024). Artificial intelligence in education: Navigating the nexus of innovation and ethics for future learning landscapes. *International Journal of Research-GRANTHAALAYAH*, 11(12), 163–174. <https://doi.org/10.29121/granthaalayah.v11.i12.2023.5464>
- Ricra Ruiz, R. A., Queque Luque, E. F., Vega Lazo, F. H., Martínez Horna, D. J., Ross Audureau, J., & Lara Tapia, L. M. (2025). Implicaciones éticas de la inteligencia artificial generativa en la educación superior: Una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(2), 1–8. <https://doi.org/10.5281/zenodo.16734732>
- Romeu Fontanillas, T., Romero Carbonell, M., Guitert Casasús, M., & Baztán Quemada, P. (2025). Desafíos de la Inteligencia Artificial generativa en educación superior: fomentando su uso crítico en el estudiantado. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 28(2), 209–231. <https://doi.org/10.5944/ried.28.2.43535>
- Salmerón Moreira, Y. M., Luna Álvarez, H. E., Murillo Encarnación, W. G., & Pacheco Gómez, V. A. (2023). El futuro de la inteligencia artificial para la educación en las instituciones de educación superior. *Conrado*, 19(93), 27–34. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3156>
- Sattari-Ardabili, F., & De Hoyos-Guevara, A. J. (2026). Artificial intelligence in scientific research: an analysis from the ethics and responsibility perspective. *Sophia Research Review*, 3(1), 50–56. <https://doi.org/10.64092/6qseba44>

### **Conflictos de interés:**

La autora declara no tener conflictos de interés.

### **Contribución de los autores:**

Lillian R. Pintado-Sosa: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original y redacción, revisión y edición.

### **Declaración ética:**

El estudio aborda temas relacionados con estudiantes/ personas vulnerables, pero se realizó únicamente mediante revisión documental, análisis de información secundaria o bases de datos públicas. No implicó la participación directa de seres humanos ni el manejo de información personal identificable.